

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.656

Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2377916

MUNICIPALIDAD DE EL TABO



“ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL TABO”

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) EXTRACTO DE INICIO

ÓRGANO RESPONSABLE: Ilustre Municipalidad de El Tabo.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El presente informe contiene antecedentes del inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización Plan Regulador Comunal El Tabo.

La comuna de El Tabo cuenta con una superficie de 98,8 km² se localiza en la zona costera de la Región de Valparaíso, en la Provincia de San Antonio. Limita al norte con la comuna de El Quisco, al este con la provincia de Valparaíso (comuna de Casablanca), al sur con Cartagena y al este con el Océano Pacífico.

En términos de dinámicas de usos del territorio la comuna, al igual que la provincia, cuenta con mayor concentración en el borde costero. Existiendo a su vez un incremento en los usos residenciales hacia las zonas rurales, a través de procesos de subdivisión predial. Cabe recalcar que para el año 2002, el total de habitantes era de 7.028 personas (Censo 2002), mientras que para el 2017 de 13.286 (Censo 2017), lo que corresponde a una variación intercensal del 89,04%.

La condición natural de la comuna presenta un sistema hidrográfico que se integra de esteros, quebradas y lagunas, así como también elementos geomorfológicos propios de la costa central. Existiendo algunos espacios con categoría de protección oficial, destacando la laguna El Peral y Quebrada de Córdova, ambos catalogados como Santuarios de la Naturaleza.

Otra condición relevante, es que forma parte del "Litoral de las artes y los poetas", contando con inmuebles bajo categoría oficial, que incluye la Zona Típica Las Cruces (Barrio Vaticano y Quirinal) y Monumentos Históricos (Casa Labbé y Casona El Tabo). A su vez, se entrega relevancia de sector El Membrillo, como territorio característico de las tradiciones del campo chileno central en términos culturales y productivos.

CVE 2377916

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Estos elementos, que forman parte de las características de la comuna, han generado que sea un espacio atractivo para vivir de forma tanto permanente como estival, lo que ha ido configurándola como un balneario turístico. Existiendo un número importante de viviendas que se encuentran desocupadas durante gran parte del año (15.241 para el Censo 2017), pero también que se fueran asentando en espacios que no contaban con las condiciones urbanísticas que requiere el uso residencial, tanto en disponibilidad de servicios básicos como en las condiciones de seguridad ante riesgos naturales.

Es dentro de este marco donde se da inicio a la realización del estudio Actualización Plan Regulador Comunal de El Tabo, instrumento que debe convertirse en una herramienta orientadora de los procesos de desarrollo global para la gestión territorial, al señalar las indicaciones y normativas necesarias para establecer un orden en la forma de ocupación del territorio comunal que se incorporaría en estricta concordancia con las respectivas características sociales, ambientales, económicas y territoriales de la comuna de El Tabo.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

CDS 1. Valoración de los sistemas naturales como prestadores de servicios ecosistémicos en el contexto del cambio climático.

Descripción: La comuna de El Tabo cuenta con un sistema hidrográfico y biológico asociado a la presencia de ríos, quebradas, humedales y vegetación, existiendo algunos que han sido declarados bajo alguna categoría oficial, y otros que requieren un reforzamiento para ello, de manera que puedan ser posicionados como las bases para la adaptación a los futuros escenarios de cambio climático y elementos de mitigación a las amenazas naturales. Considerando la conexión entre los sistemas naturales costeros, con las zonas de interior teniendo en consideración el sistema de esteros y quebradas y su relación con los campos dunares y playas.

CDS 2. Promoción de un desarrollo urbano dinámico y acorde con la disponibilidad de suelo, infraestructura y equipamientos.

Descripción: La comuna requiere de una planificación que considere las nuevas demandas y las condiciones actuales, tanto de uso permanente como estacional, de manera que se pueda entregar mayor sustentabilidad a los procesos de urbanización, y propender a un uso equilibrado del espacio, en relación a la capacidad de carga del territorio, la disponibilidad de recursos y la distribución de equipamientos, infraestructura, acceso a espacio público, movilidad e integración en relación a la conectividad.

CDS 3. Reconocimiento de la identidad y el patrimonio cultural.

Descripción: El territorio comunal es reconocido por la presencia de elementos patrimoniales arquitectónicos y de promoción cultural que generan identidad y refuerzan el arraigo de los habitantes, lo cual se asocia a que forma parte del "Litoral de las artes y los poetas", junto con elementos propios del espacio rural. Ante ello, se hace necesario fortalecer el uso de los espacios que propician estas actividades, de manera que se potencie su condición y se pueda impulsar a su vez el desarrollo turístico.

CDS 4. Armonización de los distintos usos para un desarrollo urbano equilibrado

Descripción: La comuna presenta una serie de usos, residenciales, recreacionales, productivos y turísticos, los cuales cuentan con una marcada estacionalidad, y un uso preferente del borde costero. Ante ello, es necesario fomentar un desarrollo que promueva la coexistencia de los roles residenciales y turísticos territoriales, sin generar la pérdida de los valores naturales y culturales.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- OA1: Resguardar a la población frente a riesgos y cambio climático como un factor relevante en la disminución de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.
- OA2: Favorecer el resguardo de las áreas con alto valor ambiental disminuyendo los impactos producidos por la actividad urbana.
- OA3: Salvaguardar el patrimonio cultural y la identidad asociada a la presencia de patrimonio característico del litoral de los poetas.
- OA4: Contribuir al desarrollo urbano sustentable y a la coexistencia de las diversas actividades del territorio.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Toda la documentación estará disponible por 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, en el Hall de acceso del edificio de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, ubicada en la Avenida Las Cruces Norte 401, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, entre las 08:00 a 14:00 horas. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE del PRC de El Tabo, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Alcalde
I. Municipalidad de El Tabo

